

**INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA  
DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCUMANDA S.A.**

Señores  
Presidente  
Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TransCumanda S.A.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en el Estatuto constitutivo de la Compañía, me permito elevar a su conocimiento una síntesis de las actividades que se han desarrollado durante el ejercicio económico comprendido desde agosto a diciembre del 2012.

**I. Cumplimiento de Objetivos:**

Como es de su conocimiento, tengo a bien informarles que hemos culminado legalmente la constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCUMANDA S.A.**, cumpliendo con los trámites de la Constitución Jurídica hasta la inscripción en el registro mercantil.

Además, se gestionaron los permisos respectivos para su funcionamiento ante las siguientes instituciones:

- a. Servicio de Rentas Internas, obteniéndose el Registro Único de Contribuyentes,
- b. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, obteniéndose el Registro Patronal con el cual se han dado los respectivos avisos de ingreso al IESS,
- c. Municipio de Cumandá,
- d. Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad, me encuentro tramitando el Permiso de Operación de la Compañía.

**II. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas:**

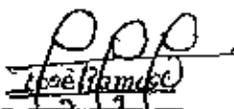
Todo lo que se ha resuelto en las Juntas Generales de Accionistas, en este período se ha cumplido fielmente, por lo que no existe novedad alguna.

**III. Aspecto Económico y Financiero:**

La Compañía nace el seis de agosto del 2012 con un capital suscrito de \$ 800,00 dólares, de los cuales se encuentran pagados \$ 400,00 dólares, los mismos que se encuentran en la cuenta de Integración de Capital en el Banco del Austro. En este período no existe movimiento económico alguno, ya que la Compañía no se encuentra con el respectivo Permiso de Operación para poder trabajar, por lo tanto durante estos meses solo se ha realizado la declaración de impuestos en el Servicio de Rentas Internas y el pago al IESS.

Es todo cuanto puedo informar, para los fines legales pertinentes, no sin antes reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. José Honorato Ramos Vallejo  
**GERENTE**